



# GUÍA FAMILIAR DE DISCIPLINA ESCOLAR EN WASHINGTON



## **Guía Familiar de Disciplina Escolar en Washington**

Esta guía ofrece información básica para padres y tutores de niños en procesos disciplinarios en las escuelas públicas.

*Nuestra meta no es ofrecer asistencia legal.* Esta guía puede ser útil para estudiantes que quieran defenderse a sí mismos, pero les recomendamos que consulten con un partidario juvenil que los pueda ayudar con el proceso.

Esta guía explica los derechos estudiantiles en las escuelas públicas del estado de Washington. Las reglas pueden ser diferentes en escuelas privadas, tribales, o en institutos y universidades públicas.

Para más información, diríjase a las siguientes publicaciones de la Fundación Unión Americana de Libertades Civiles de Washington: **Guía Familiar de Representación con las Mesas Directivas Escolares en Washington**, **Guía Familiar de Absentismo Escolar en Washington**, y **Conozca sus Derechos – Una Guía para Estudiantes en Escuelas Públicas de Washington**, disponibles en [www.aclu-wa.org](http://www.aclu-wa.org) (oprima el botón “En Español”).

Diseño de portada generosamente donado por:  
Michael Mahoney de Hat Head Studios, LLC

Fecha de publicación: abril, 2007  
Un proyecto de la Fundación  
Unión Americana de Libertades Civiles de Washington

## INTRODUCCIÓN

Las leyes permiten que las escuelas disciplinen a sus estudiantes para conservar un ambiente efectivo de aprendizaje y para enseñarles el valor de la buena conducta. Si su niño se ha portado mal, la disciplina escolar le puede ofrecer una oportunidad buena de mejorar su diálogo con los maestros y directores.

En algunos casos, sin embargo, es posible que usted no esté de acuerdo con la escuela sobre los hechos. Quizás hay partes del proceso disciplinario que le parecen injustas. O le parece que el castigo que la escuela quiere imponer es inadecuado. Esta guía le ofrece sugerencias para todas estas situaciones.

Aunque su meta principal sea revocar algún castigo con el que no esté de acuerdo, todavía puede usar la situación para explorar intereses mutuos con los oficiales escolares. Las reuniones de disciplina también le permiten discutir temas importantes tales como:

- ▶ tareas escolares y cambios de horario
- ▶ asesoría
- ▶ tutoría
- ▶ educación especial
- ▶ arreglos para discapacidades
- ▶ protección contra acoso por otros estudiantes

Recuerde que las decisiones de disciplina escolar nacen de situaciones de ira, y a la vez pueden generar malos sentimientos. Los oficiales escolares - y también su niño - pueden interpretar la situación como una ofensa al orgullo y amor propio. Trate de mantener la calma y de no enfrentarse con los oficiales. En cuestiones de disciplina escolar, usted puede tener mejores resultados si es sensato y diplomático.

Hay tres medidas que la mayoría de los padres encuentran útiles para mejor comprender y discutir el proceso de disciplina escolar:

**Primera Medida: Investigar los Hechos**

**Segunda Medida: Diseñar una Estrategia**

**Tercera Medida: Defender su Posición**

Cada medida está detallada al siguiente, organizada alrededor de las preguntas que usted debe hacer.

## PRIMERA MEDIDA: INVESTIGAR LOS HECHOS

Para responder efectivamente a la disciplina escolar, usted necesita comprender la situación desde los puntos de vista de su niño y de la escuela. Para comenzar, consiga información de lo que pasó. Haga preguntas como:

1. ¿Qué pasó, de acuerdo a su niño?
2. ¿Cuál es la acusación en contra de su niño?
3. ¿Cuál reglamento acusan a su niño de haber infringido?
4. ¿Qué tipo de castigo quiere imponer la escuela?
5. ¿Cuál será el impacto a largo plazo?

Al comenzar su investigación, **tome notas**. Antes que se le olvide, escriba todo lo que piensa que pasó.

Apunte:

- ▶ La cronología de eventos
- ▶ Con quién habló o se reunió
- ▶ Los temas que discutieron

Mantenga copias de:

- ▶ Toda correspondencia (e-mails también) y formularios que reciba de la escuela
- ▶ Toda su correspondencia a la escuela

### 1. ¿Qué pasó, de acuerdo a su niño?

Pregúntele a su niño que pasó, y quienes participaron. Averigüe cuál castigo el director o maestro dijeron que quieren imponer (detención, suspensión, expulsión, etc.). Use esta oportunidad para ver si su niño se siente mal entendido o mal acusado. También pregúntele a su niño si estaba reaccionando a problemas en la escuela, tales como acoso por otros estudiantes o dificultades con las lecciones.

## 2. ¿Cuál es la acusación en contra de su niño?

Hable con los maestros, director o consejeros de su niño para enterarse bien de que lo acusan. Si hay varias versiones de lo que pasó, busque y hable con testigos que puedan confirmar los hechos. Estos testigos pueden ser otros estudiantes, maestros, personal escolar o padres.

## 3. ¿Cuál reglamento acusan a su niño de haber infringido?

Las escuelas sólo deben castigar a estudiantes que no han cumplido las reglas escolares. Insista que los oficiales identifiquen la regla escrita que su niño supuestamente no ha cumplido. Los reglamentos escolares se pueden encontrar en dos lugares distintos:

- ▶ **El manual estudiantil.** La mayoría de las escuelas dan a los estudiantes y padres un manual estudiantil al inicio del año escolar, el cual incluye las reglas de la escuela y otra información. Si usted no tiene su copia de ese manual, pídale un ejemplar nuevo a la escuela.
- ▶ **Política del distrito escolar.** Cada mesa directiva escolar adopta un programa que controla sus acciones, el cual incluye las reglas de la disciplina escolar. Las secciones más pertinentes para usted probablemente estarán bajo los títulos de “Estudiantes” (Students) o “Disciplina” (Discipline). Las políticas de cada distrito están disponibles al público en las oficinas centrales del distrito, en la escuela de su niño, o a veces por Internet. Usted puede

### Para Conseguir Políticas del Distrito

Si tiene dificultades para obtener copias de las políticas escolares, dígame a la oficina del distrito que las está solicitando de acuerdo a la Ley de Documentos Públicos de Washington (Washington Public Records Act), RCW 42.56. La ley requiere que la escuela responda a su petición dentro de 5 días. La escuela tiene que proveer copias de los documentos, o explicarle porque tardará en proveerlas.

ponerse en contacto con su escuela o con la oficina del distrito escolar para pedir copias de políticas escolares y otros expedientes escolares de su niño. Ellas deberían dárselas pronto.

Si el inglés no es su idioma principal, pídale copias del manual estudiantil y las políticas del distrito escolar en español al director o a la oficina del distrito. Si es necesario, llame al director o a la oficina del distrito para conseguir una traducción escrita o interpretada.

### Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes con discapacidades tienen derechos adicionales en relación a la disciplina escolar. Si su niño recibe servicios de educación especial o puede ser elegible para ellos, asegúrese de pedir los procedimientos y políticas acerca de la disciplina de estudiantes discapacitados.

- ✓ **Considere la asistencia adicional de un partidario o especialista en educación especial.**

## 4. ¿Qué tipo de castigo quiere imponer la escuela?

Es importante recibir una declaración inequívoca de la escuela sobre el tipo de castigo que los oficiales escolares quieren aplicar. Las reglas estatales dan derechos importantes a padres y estudiantes que varían según el tipo de castigo aplicado.

De mayor a menor severidad, los castigos escolares comúnmente aplicados en Washington son:

- ▶ **Expulsión.** El estudiante no puede asistir a clases por un plazo indefinido
- ▶ **Suspensión larga.** El estudiante no puede asistir a clases por un plazo definido de más de 10 días.
- ▶ **Suspensión corta.** El estudiante no puede asistir a clases por 10 días de escuela o menos. Algunas escuelas asignan a estudiantes

a suspensión interna, en la cual el estudiante no puede asistir a sus clases regulares pero permanece en un salón de estudios o de silencio.

- ▶ **Exclusión.** Al estudiante le prohíben participar en una clase o actividad particular.
- ▶ **Detención.** El estudiante debe permanecer en la escuela después de clases, durante el recreo o los sábados por un plazo definido, típicamente en un salón de estudios o de silencio.
- ▶ **Servicio escolar o comunitario.** El estudiante tiene que cumplir algún servicio para la escuela o la comunidad, tal como borrar graffiti o recoger basura.
- ▶ **Otros castigos.** Las escuelas también tienen la opción de imponer otras formas de castigo, tales como la anulación de privilegios del uso de la biblioteca y las computadoras, la participación en deportes, o de obligar al estudiante a cumplir tareas adicionales, pagar el costo de daños o pérdidas, o pedir disculpas a las personas afectadas por su mala conducta.

Estos tipos de castigos se deben aplicar sólo después de: (1) dar un aviso oral o por escrito al estudiante que se está considerando algún castigo, y (2) dar al estudiante oportunidad de explicar su situación.

### Expulsiones y exclusiones de emergencia

En situaciones donde la conducta del estudiante causa peligro inmediato y continuo para los demás o para el proceso educativo, las escuelas pueden tomar acción sin antes darle al estudiante oportunidad de explicar su situación. El estudiante puede ser expulsado de alguna clase, o de la escuela completamente, con base de emergencia.

- ▶ Las exclusiones de emergencia son el retiro del estudiante del aula. No pueden durar más de 1 día.
- ▶ Las expulsiones de emergencia son expulsiones de la escuela. No tienen duración fija. Pero sólo pueden ser efectivas mientras la presencia del estudiante en la escuela cause un peligro inmediato.

### Límites adicionales sobre los castigos

Hay también otros límites sobre los castigos que las escuelas pueden imponer, como:

- ▶ La duración de cualquier suspensión o expulsión tiene que ser adecuada al comportamiento del estudiante.
- ▶ Generalmente, estudiantes que cometan su primera ofensa no deben ser suspendidos o expulsados, a menos que la mala conducta califique como “excepcional” (exceptional misconduct, en inglés) por determinación del distrito escolar. Su manual estudiantil o la política del distrito escolar deben enumerar las ofensas que el distrito considera “excepcional” y sus castigos típicos.
- ▶ Los estudiantes no pueden ser suspendidos a causa de ausencias sin permiso, a menos que la escuela ya haya tomado varias medidas previas. Las escuelas tienen que haberles dado a los padres un aviso de las ausencias por escrito y en su idioma principal; haber organizado una reunión con los padres para discutir las ausencias; y haber tomado medidas adecuadas para disminuir o eliminar las ausencias.
- ▶ Estudiantes en grados de K – 4 no pueden recibir suspensiones largas, y

#### Políticas de Cero Tolerancia

Algunos distritos tienen políticas de “cero tolerancia” para ciertas infracciones, tales como el portar armas o drogas a la escuela. Se dice que son de cero tolerancia porque establecen sanciones predeterminadas, sin relación a la situación particular. Los castigos a menudo son muy severos, hasta para primeras ofensas.

**Incluso si alguna escuela tiene política de cero tolerancia, la ley de Washington todavía requiere que los oficiales escolares tengan la oportunidad de considerar las circunstancias particulares de cada caso, y reducir el castigo si es lo indicado.**

no pueden ser suspendidos de clases por más de 10 días por semestre.

Consulte las políticas de su distrito escolar para ver si hay otros límites.

### 5. ¿Cuál es el impacto del castigo a largo plazo?

Su decisión de oponerse a las medidas de disciplina puede depender de las consecuencias. Asegúrese que comprende bien como la escuela piensa documentar los incidentes de disciplina, y el efecto que eso tendrá sobre el resto de la educación de su niño.

#### Calificaciones y créditos académicos

**Expulsión:** La expulsión puede tener el impacto más serio e inmediato sobre las calificaciones y logros académicos del estudiante. Los estudiantes expulsados pueden perder un plazo largo de clases. Pero ninguna forma de disciplina debe ser aplicada de una manera que impida al estudiante completar un curso o tema, o los requisitos de graduación. Las escuelas deberían ayudar a los estudiantes expulsados a inscribirse en una escuela o programa alternativo, o a conseguir otra manera de completar su educación.

**Suspensión larga:** La suspensión también puede afectar las calificaciones de un estudiante. Pero las escuelas no pueden imponer

#### Asegúrese Que Su Niño Pueda Mantener Sus Estudios

Si su niño recibe una suspensión corta:

- ✓ Asegúrese que pueda **remediar tareas y exámenes**

Si su niño recibe una suspensión larga o expulsión:

- ✓ Trate de **inscribirlo en una escuela alternativa**; o
- ✓ Haga **arreglos con la escuela para que pueda continuar su aprendizaje de otra manera**, en otro programa escolar o comunitario, o en casa.

ninguna suspensión larga que lleve a un estudiante a perder más de 1 semestre en calificaciones o créditos académicos en un año. Dependiendo de la duración de la suspensión larga, los estudiantes deberían pedir asistencia de la escuela para inscribirse en un programa diferente o para conseguir otra forma de continuar su educación.

**Suspensión corta:** Cualquier estudiante que reciba una suspensión corta tiene que tener la oportunidad de remediar tareas y exámenes que, de otra manera, puedan afectar seriamente sus calificaciones o impedir la recepción de créditos en algún curso.

**Otros castigos:** Castigos menos severos, que no incluyen la expulsión o suspensión, no deben afectar las calificaciones del estudiante ni su habilidad de graduarse.

#### Archivos de disciplina

Usted también debe tomar en cuenta el impacto futuro de los archivos de disciplina. Estos documentos generalmente son destruidos después de la graduación, pero debe investigar por cuanto tiempo su escuela los mantiene. También pregunte si los mantienen aparte de la información académica.

Información disciplinaria no debería estar incluida en el expediente académico del estudiante.

**Universidades:** Las universidades no deben tener acceso a la historia de disciplina de un estudiante. El Acto Federal de Derechos Educativos e Intimidación de la Familia (iniciales FERPA) otorga a padres acceso a la mayoría de archivos escolares, y también previene la distribución de esos archivos a otros sin el permiso escrito de los padres. De esta manera, las escuelas no pueden darle acceso a las universidades a estos archivos sin permiso escrito de los padres, o de estudiantes mayores de edad o legalmente independientes. Sin embargo, algunas universidades les preguntan a candidatos si alguna vez fueron disciplinados en la secundaria.

**Otras escuelas públicas:** Si su niño se traslada a otra escuela, la escuela original puede mandar sus archivos disciplinarios a esa escuela sin permiso de sus padres.

Si su niño se *muda* a otro distrito escolar, la escuela nueva no puede negarle matricularse como estudiante a causa de archivos disciplinarios en el distrito escolar de origen. Pero si su niño no se ha mudado, y usted está *solicitando* que su niño sea trasladado a una escuela en el mismo u otro distrito, la escuela nueva quizás considere sus archivos de disciplina en su decisión de matricularlo.

### Transferencia a la policía o al procurador

A veces la policía o el procurador son parte del proceso disciplinario.

Si la instancia de disciplina llega al nivel de la policía o procurador, usted debería consultar a un abogado inmediatamente. El abogado puede ayudarlo a proteger los derechos de su niño y a preparar la mejor estrategia para responder a las posibles consecuencias criminales y disciplinarias.

## SEGUNDA MEDIDA: DISEÑAR UNA ESTRATEGIA

La buena preparación es elemento clave del éxito. Los administradores escolares no pueden hacer lo que usted quiere a menos que sepan lo que usted pide y porqué.

### 1. ¿Cuál es su meta?

Considere lo que quiere lograr. Algunas metas posibles:

- ▶ Revocar la disciplina
- ▶ Mantener la disciplina, pero con medidas para reducir el impacto académico (por ejemplo, asegurándose que los días de ausencia no afecten las calificaciones de su niño)

- ▶ Regresar a clases lo más pronto posible
- ▶ Reducir el plazo o la severidad del castigo
- ▶ Programar los días de suspensión o detención para que no causen conflictos académicos o familiares
- ▶ Aceptar castigos reducidos a cambio de promesas por parte de la familia (por ejemplo, disculpas de parte del estudiante, un acuerdo de mejor comportamiento, una evaluación psicológica, terapia, o tratamiento de abuso de drogas)
- ▶ Cambiar clases para evitar conflictos personales con ciertos maestros o estudiantes
- ▶ Establecer o modificar un plan educacional individual para estudiantes con discapacidades
- ▶ Cambiar escuela en el mismo u otro distrito escolar

### Para prepararse para la reunión con los oficiales escolares

- ▶ Piense bien en su meta. ¿Qué resultado quiere?
- ▶ Piense en porqué la escuela debe cambiar de opinión; y
- ▶ Haga un resumen. De esa manera, no se le olvidará lo que quiere decir, con la presión de su reunión o audiencia.

**Piense a largo plazo:** Cuando piense en sus metas, recuerde que usted y su familia probablemente tengan que mantener una relación con la escuela. A su niño le pueden quedar varios años en la misma escuela o distrito. Tomar una posición adversaria, con una actitud que cause resentimiento en los oficiales escolares, puede ser dañino a la larga. A la vez, usted puede aprovechar el proceso disciplinario para mejorar su relación con los oficiales escolares, personas que en el futuro quizás puedan ayudarlo a mejorar los servicios educacionales para su niño.

### 2. ¿Por qué quiere que la escuela cambie de opinión?

Las autoridades escolares no van a cambiar su opinión de la disciplina de su niño a menos que usted pueda convencerlas que hubo un error

en su decisión. De acuerdo a las circunstancias, uno o más de estos argumentos puede servirle:

- ▶ **Su niño es inocente.** De vez en cuando, un estudiante puede ser falsamente acusado o identificado, o sus acciones mal interpretadas. Puede ser difícil ganar en estos casos. Pero, para hacer esta defensa, es útil conseguir testigos o evidencia que compruebe la explicación de su niño a lo sucedido. También es útil tener una explicación de como su niño fue mal entendido o falsamente acusado. Sin embargo, si los oficiales tienen que escoger entre dos versiones de una disputa, generalmente tomarán el lado del personal escolar.
  - ✓ **Busque testigos o evidencia para corroborar la explicación de su niño.**
  - ✓ **Explique como su niño fue mal entendido.**
- ▶ **Su niño no ha desobedecido ninguna regla escolar.** En algunos casos, el estudiante sí ha hecho lo que la escuela alega, pero sus acciones no van en contra de ninguna regla. Esta situación es posible cuando la escuela quiere castigar al estudiante por desobedecer reglas no escritas.
  - ✓ **¡Pida que la escuela presente las reglas escritas que su niño ha supuestamente desobedecido!**
- ▶ **La regla o política no es válida.** Hay veces que las escuelas tratan de castigar a estudiantes por desobedecer una regla escolar escrita, pero la regla no tiene base legal y no debería ser aplicada. Por ejemplo, no es justo castigar a estudiantes por violar reglamentos tan imprecisos que ellos no pudieran saber que estaban haciendo algo malo. En otros casos, la regla o política trata incorrectamente de restringir conducta fuera de la escuela cuando la escuela no tiene autoridad para regular tal conducta.

Un distrito quizás no querrá cambiar las reglas durante el

proceso disciplinario. Pero usted puede tratar de convencer a los oficiales de no aplicar la regla si no es válida. Incluso si la escuela no cambia de opinión, usted debe mencionar sus dudas en la reunión disciplinaria o en una carta a la escuela. Así su posición se mantendrá viva, en caso de que decida apelar la decisión. El tribunal puede revocar una regla escolar que castigue conducta estudiantil protegida por la constitución estatal o federal.

- ✓ **Explique por que la regla no es válida, en relación a las circunstancias de su niño.**
- ✓ **Mencione sus dudas en la reunión escolar o en una carta, incluso si la escuela no cambiará de opinión.**
- ▶ **El castigo es excesivo.** A menudo el castigo es demasiado severo, inclusive cuando estudiantes desobedecen una regla escrita. A menos que hayan circunstancias excepcionales, el estudiante no debe ser suspendido o expulsado por su primera ofensa. Si la escuela tiene política de cero tolerancia, y la norma de castigo es suspensión larga o expulsión, quizás el castigo sea demasiado severo para el comportamiento de su niño.
  - ✓ **Pida que la escuela reduzca el castigo para que sea adecuado a las circunstancias del comportamiento de su niño.**
- ▶ **Su niño fue injustamente escogido para el castigo.** A veces estudiantes son injustamente seleccionados para recibir un castigo a causa de raza, etnia, u otros factores. Estudios de este tema han demostrado que los estudiantes de color son disciplinados más a menudo y reciben castigos más severos que sus colegas, lo que es evidencia de discriminación en la aplicación de disciplina.

Pero, comprobar la discriminación en situaciones particulares es bastante difícil. Si piensa que hubo discriminación, averigüe

si hay otros niños que recibieron castigos diferentes por el mismo comportamiento, o si el personal de la escuela hizo comentarios inadecuados sobre la raza o etnia de los estudiantes. El personal escolar no puede proveerle información sobre los archivos disciplinarios de otros estudiantes, así que puede resultar difícil conseguir evidencia.

- ✓ **Indique hechos precisos que causaron sus dudas.**
  - ✓ **Diga claramente la acción que quiere de la escuela.**
- **Hubo fallas de procedimiento.** Los estudiantes (y a veces los padres) tienen derecho de recibir un *aviso legal* y de *presentar su versión de los hechos*, antes que se imponga un castigo. Si la escuela no sigue las leyes estatales sobre el aviso legal y el derecho de audiencia, la disciplina es incorrecta. Problemas de procedimiento, por su cuenta, no suelen hacer que la escuela cambie su decisión sobre la disciplina. Aun así, usted debe llamar atención a las fallas. De esa manera, la escuela puede corregirlas y darle oportunidad de audiencia.

Los requisitos de aviso legal y audiencia para diferentes castigos están en la próxima sección de esta guía. Información más detallada se encuentra en el Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, Title 392, Chapter 400, WAC 392-400), disponible en: <http://apps.leg.wa.gov/wac>.

- ✓ **Indique cualquier falla de procedimiento (de aviso legal o audiencia).**
  - ✓ **Pida que la escuela corrija sus errores y le dé oportunidad justa de audiencia.**
- **Su niño está arrepentido y listo para dar disculpas.** El personal escolar probablemente estará más dispuesto a reducir el castigo si cree que el estudiante no va a crear más problemas. Si su niño desobedeció las reglas y se siente mal, piense pedirle

al niño que dé disculpas y que prometa evitar la mala conducta en el futuro. Si es el caso, indique que la mala conducta no fue intencional. Explique como el niño aprendió una lección gracias a la disciplina ya cumplida, a disciplina impuesta en casa, u por otros medios.

- ✓ **Considere la opción de que su niño pida disculpas, y que prometa evitar la mala conducta en el futuro.**
  - ✓ **Asegúrese que cualquier acuerdo sea justo y razonable.**
- **La escuela empleó mal la expulsión de emergencia.** La expulsión de emergencia sólo se debe usar para verdaderas emergencias. No se debe aplicar como una forma de castigo por su cuenta. Y no se debe aplicar como castigo temporal mientras la escuela investiga los hechos y decide que castigo quiere imponer. Desafortunadamente, muchas escuelas abusan las reglas de expulsión de emergencia.
- ✓ **Si no existe una verdadera emergencia, pida que la escuela permita a su niño regresar a clases, mientras se resuelve cualquier disputa.**

### ¡Cuidado con las Acusaciones Criminales!

Si existe alguna posibilidad de que acusen a su niño con un crimen por causa del incidente, **usted debe consultar a un abogado antes que su niño preste cualquier declaración sobre el incidente!**

Esto incluye cualquier comentario al director u otros oficiales escolares, o a la policía (incluyendo a un "School Resource Officer").

Escoja cuidadosamente sus argumentos mejores y más convincentes. Cuando escriba o hable con oficiales escolares, use estos argumentos primero y dedique más tiempo a ellos que a otros puntos débiles.

## TERCERA MEDIDA: DEFENDER SU POSICIÓN

Si su niño fue disciplinado, usted tiene derecho de reunirse con los oficiales escolares, y en ciertas instancias, de solicitar una audiencia formal para cuestionar o recurrir la disciplina. La sección siguiente detalla los procesos de apelación para cada tipo de disciplina.

A la hora de presentar su posición al distrito escolar, es importante ser educado y diplomático. Expresar su interés en trabajar juntos para mejorar la educación de su niño. Como todo el mundo, los administradores pondrán trabas si se sienten atacados o insultados a razón de sus decisiones.

### 1. ¿Cuáles son los procesos de apelación?

Las reglas estatales indican exactamente los requisitos sobre el aviso legal y la audiencia que se les otorgan a los padres si su niño fue suspendido o expulsado. Los distritos escolares deben explicar cualquier variación de estos procedimientos en el manual estudiantil.

**Traductores:** Si el inglés no es su idioma principal, la escuela debe proporcionarle un traductor, si es posible, para cualquier reunión o audiencia en relación a la disciplina escolar. Avise a la escuela cuanto antes que necesita un intérprete. Si es necesario, puede pedir un cambio de cita para la reunión, para que la escuela le consiga un intérprete.

### Suspensiones cortas y otros castigos

Antes de imponer suspensiones cortas u otros castigos menores, la escuela debe explicarle a su niño cual regla alegan que ha desobedecido, la evidencia en contra de él, y el castigo que quiere imponer. También debe darle la oportunidad de explicarse.

Si la **suspensión corta** durará **más de 1 día**, la escuela está obligada a:

- ✓ Dar aviso verbal o por escrito a los padres cuanto antes.

Las medidas para cuestionar las suspensiones cortas y otros castigos menores son:

#### 1. Reunión informal con el director

Cualquier maestro y personal escolar que tuvo parte en el incidente tendrá la oportunidad de participar en esta conferencia y de hacer preguntas. Usted también puede hacerle preguntas a ese maestro o personal. Los estudiantes pueden pedir una reunión por su cuenta, pero les recomendamos que busquen la asistencia de un adulto de confianza o de un partidario que los guíe por el proceso.

#### 2. Reunión con el superintendente escolar

Si la reunión informal con el director no dio resultados, usted puede llevar su queja al superintendente escolar. Tiene que darle por lo menos 2 días de aviso por adelantado de que quiere presentar su queja.

#### 3. Reunión con la mesa directiva del distrito

Si no está satisfecho, puede presentar su queja a la mesa directiva del distrito escolar (o en distritos grandes, con la comisión de apelaciones disciplinarias, “disciplinary appeals panel” en inglés, seleccionada por la mesa directiva). Tiene que darle por lo menos 2 días de aviso por adelantado a la mesa directiva de que quiere presentar su queja en su próxima reunión. La audiencia de agravios para suspensiones cortas y para otros castigos menores es menos formal que una apelación, y generalmente no ofrece la oportunidad de presentar testigos.

### ¡Cuidado con las Fechas!

Preste atención a cualquier límite de duración para solicitar audiencias y apelaciones. ¡Usted puede perder sus derechos de apelación si no los aplica a tiempo!

#### 4. Apelación al tribunal superior

Si sigue insatisfecho con la decisión de la mesa directiva, tiene 30 días para solicitar una apelación en el tribunal superior de su condado.

#### Suspensiones largas, expulsiones y expulsiones de emergencia

Si su niño enfrenta la posibilidad de recibir una suspensión larga, expulsión o expulsión de emergencia, usted tiene derecho a una audiencia formal.

Para **suspensiones largas y expulsiones**, la escuela está obligada a dar a los padres:

- ▶ *aviso por escrito*, a mano o por correo certificado, *antes* de imponer la suspensión o expulsión.

En casos de **expulsión de emergencia**, la escuela está obligada a dar a los padres:

- ▶ *aviso por escrito*, a mano o por correo certificado, *dentro de 24 horas* después de la expulsión.

El aviso debe informarle de la alegación de mala conducta, la regla que alegan fue desobedecida, el castigo propuesto por la escuela y sus derechos de audiencia para cuestionar la suspensión o expulsión.

Si no habla inglés, el aviso debe estar escrito en su idioma, si es posible.

Las etapas del proceso de audiencia son:

##### 1. ¡Solicitar audiencia!

Al recibir aviso de suspensión larga, expulsión o expulsión de emergencia, su primer acto es solicitar audiencia. El período para hacer la solicitud es muy corto.

- ✓ Para apelar **suspensiones largas o expulsiones**, tiene que solicitar una audiencia **dentro de 3 días**.
- ✓ Para apelar **expulsiones de emergencia**, tiene que solicitar una audiencia **dentro de 10 días**.

Los estudiantes también pueden pedir audiencia por su cuenta, pero recomendamos que busquen la asistencia de un adulto de confianza o de un partidario juvenil que los guíe por el proceso.

Si pide audiencia a tiempo, la escuela debe programarla para una fecha dentro de 3 días de recibir su solicitud.

#### ¡Su Niño Puede Seguir en la Escuela!

En casos de **suspensiones largas y expulsiones**, si usted pide una audiencia a tiempo, su niño tiene derecho de seguir en la escuela hasta después de la fecha de audiencia.

#### 2. Audiencia con un examinador neutral

El próximo paso será una audiencia con un examinador neutral (“hearing examiner,” en inglés), una persona neutral delegada por el distrito escolar para decidir apelaciones de disciplina. En distritos chicos, el examinador puede ser un administrador dentro del distrito que no haya tenido nada que ver con el incidente.

Al nivel del examinador, usted tendrá oportunidad de revisar de antemano la evidencia de la escuela, de presentar testigos, interrogar los testigos de la escuela, presentar pruebas instrumentales, y de ser representado por un abogado, a costo suyo.

#### 3. Apelación a la mesa directiva

Después de la decisión del examinador, la próxima medida es apelar a la mesa directiva escolar (o a la comisión de apelaciones disciplinarias).

Para apelar a la mesa directiva o comisión de apelaciones, usted tiene que:

- ✓ presentar aviso de apelación **dentro de 3 días** de recibir la decisión del examinador.
- ✓ presentar el aviso **por escrito**, y
- ✓ entregarlo a la oficina del distrito escolar o al examinador.

En cualquier distrito, al llegar al nivel de la mesa directiva o comisión de apelaciones, primero hay *una conferencia informal* para decidir la mejor forma de resolver la apelación. En esa conferencia, usted tiene derecho de audiencia y de representación legal, a costo suyo, y quizás puede presentar testigos y testimonio. Antes de concluir, la comisión o mesa directiva tiene que decidir si va a pasar fallo basándose en la evidencia ya presentada, aceptar más argumentos, o tener otra audiencia.

Si la mesa directiva decide tener una nueva audiencia, usted tendrá nueva oportunidad de presentar testigos, interrogar los testigos de la escuela, presentar pruebas instrumentales, y de representación legal, a costo suyo.

#### 4. Apelación al tribunal superior

Si está insatisfecho con la decisión final de la mesa directiva o comisión de apelaciones, tiene 30 días para apelar al tribunal superior (Superior Court) de su condado.

Si las acciones de la escuela han infringido la ley o los derechos constitucionales del estudiante, es posible interponer una demanda en tribunales estatales o federales sin pasar por el proceso de apelación del distrito. Pero a menos de que haya un serio límite de tiempo y que tenga razones para pensar que el proceso será inútil, los jueces prefieren que usted siga el proceso de apelación del distrito escolar antes de entrar en las cortes. Debería consultar un abogado antes de presentar cualquier demandas legales.

### Peticiones de re-admisión

En cualquier momento, los estudiantes expulsados o suspendidos pueden solicitar permiso para regresar a clases o para una reducción del plazo de castigo. Típicamente, esto se hace con una petición de re-admisión. Pídale al director o a la oficina del distrito copias de las políticas que expliquen como presentar peticiones de re-admisión.

**Incluso si perdió la oportunidad de apelar, todavía puede solicitar readmisión en cualquier momento.**

Generalmente, las escuelas sólo consideran re-admitir al estudiante si la familia puede demostrar concretamente que las circunstancias han cambiado, por ejemplo, si el estudiante está recibiendo tutoría, terapia o tratamiento de drogas. Quizás sea posible demostrar que el tiempo fuera de clases ha causado dificultades extraordinarias o no anticipadas para el estudiante, y que el castigo ha resultado ser más severo que las intenciones originales.

Las escuelas quizás pidan que usted y su niño acepten algunas condiciones antes de re-admitirlo. **¡Antes de aprobar esas condiciones, cerciórese que sean justas y que su niño las pueda cumplir!**

### 2. ¿Hasta dónde quiere apelar?

En cada etapa del proceso, usted puede decidir si vale la pena seguir apelando.

Usted puede ofrecer alternativas a la escuela en cada etapa del proceso, y si el director las acepta, pueden llegar a una solución informal y así terminar la apelación formal. A veces se puede lograr más con un arreglo informal. Pero debería pasar por escrito cualquier arreglo con la escuela. No es necesario escribir un contrato, pero pídale al director que ponga los puntos principales del arreglo en una carta para que usted pueda consultarla en el futuro.

### 3. ¿Necesito un abogado?

Usted tiene derecho a representación legal, por su cuenta, en las audiencias de expulsión y suspensión. La mayoría de los directores le permitirán traer un abogado a conferencias informales, si les da aviso por adelantado. Siempre puede consultar a un abogado sin dar notificación al distrito escolar.

El valor o la necesidad de asistencia legal depende de situaciones tales como:

- ▶ Si decide llevar la apelación a la mesa directiva o comisión de apelaciones disciplinarias
- ▶ La seriedad de las acusaciones en contra de su niño
- ▶ Su convicción de que el castigo no tiene mérito
- ▶ La complejidad de la situación y cuantos testigos serán necesarios para presentar su argumento
- ▶ Si hay acusaciones criminales o de absentismo escolar contra su niño o si está supervisado por algún tribunal
- ▶ Su facilidad para expresarse bien por su cuenta
- ▶ La reacción de oficiales escolares al saber que ha contratado a un abogado
- ▶ Si la situación invoca leyes sobre la educación de estudiantes con discapacidades físicas o mentales, y
- ▶ Si puede conseguir un abogado que lo represente a costo razonable

#### ¿No Puede Pagar por un Abogado?

Las agencias Northwest Justice Project y TeamChild a veces ofrecen asistencia legal a familias de pocos recursos que tengan problemas de disciplina escolar. Para solicitar ayuda de Northwest Justice Project, TeamChild y otras agencias de asistencia legal en el estado, llame al 1.888.201.1014 (el número de CLEAR, el servicio telefónico del Northwest Justice Project que provee consejos y referencias legales al nivel estatal).

En vez de un abogado, usted puede llevar a la audiencia a otros partidarios. Si sirven para su causa, puede pedir asistencia de psicólogos, consejeros, o maestros jubilados. La mayoría de las escuelas permiten que usted lleve consigo a un consejero religioso, pariente, o amistad si su presencia le ayuda a presentar su caso mejor. Déle aviso en adelanto al distrito de quien quiere traer.

## CONCLUSIÓN

Esperamos que esta guía sea útil para manejar situaciones frecuentemente difíciles para ambos padres y estudiantes.

Si aprovecha sus derechos de cuestionar decisiones iniciales de disciplina escolar, usted puede ayudar a garantizar que su niño no pase más tiempo fuera de clases que lo necesario.

Cuando alguna disciplina tiene mérito, usted puede cerciorarse que es justa y proporcional al comportamiento de su niño.

¡Recuerde que las conferencias de disciplina también pueden ser oportunidad valiosa para trabajar con los maestros y el director de su niño, y así asegurarse que su niño reciba la mejor educación posible!

La Fundación Unión Americana de Libertades Civiles de Washington es la sección legal, investigadora y educacional de la Unión Americana de Libertades Civiles de Washington, una organización sin fines de lucro y no partidista dedicada a la protección y ampliación de las libertades civiles de toda la gente de Washington.

---

**AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION OF WASHINGTON FOUNDATION**

705 2ND AVENUE, 3RD FL., SEATTLE, WA 98104

[WWW.ACLU-WA.ORG](http://WWW.ACLU-WA.ORG)

4/2007